



ACTA Nº 001.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LAMAS.-

En la ciudad de Lamas, siendo las 9.00 horas de la mañana del día nueve de enero del 2023, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad provincial de Lamas, el Secretario de concejo llamó lista a los integrantes del concejo, comprobándose la asistencia de los regidores siguientes regidores Rubén Darío López Vásquez; Zoila Flores Saldaña, Ángel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Clachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, en este estado el Secretario da cuenta que el alcalde provincial se encuentra en su despacho atendiendo a varias personas que han solicitado audiencia y que al término de los mismos acudirá al concejo; y efectivamente siendo las 9 de la mañana con 20 minutos, se volvió a llamar lista a los asistentes, comprobándose la presencia de los regidores Rubén Darío López Vásquez, Zoila Flores Saldaña, Ángel Joseph Panduro Coral, Sonia Vela Lozano, Waldir Erick López Panduro, Dolibetsy Pilar Sangama Clachique, Rosa Ysabel Acuña Pinedo, Yenchi Geraldo López Saavedra y Willer Falcon Panduro, así como la presencia del alcalde provincial May Diaz Pérez, con lo cual existe el quorum de reglamento para el inicio de la sesión; en ese sentido el alcalde dio por aperturada la sesión agradeciendo la participación de los invitados y los funcionarios.-

DESPACHOS.-

- 1.- La Opinión Legal Nº 001, 002, 003-2023-GAJ/MPL, de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la entidad, por el cual emite opinión favorable para la aprobación de las siguientes ordenanzas : 1) Que fija la Tasa de Interés Moratorio (TIM) mensual en Moneda Nacional, en noventa centésimos por ciento (0,90%) mensual, a aplicar a los pagos que se efectúen con posterioridad a las fechas de vencimiento por concepto tributario, recaudado y/o administrados por la Municipalidad Provincial de Lamas, en la jurisdicción del distrito de Lamas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.- 2) Que aprueba el Porcentaje de Deducción del cinco por ciento (5%) del valor de Predio para la determinación de la Base Imponible del Impuesto Predial para el ejercicio fiscal del año 2023 en aplicación del artículo 18° de la Ley Nº 27037 "Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía y 3) Que, aprueba el monto mínimo a pagar por concepto del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular, el monto a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago, incluida su distribución a domicilio, cronograma de pago del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular, y el cronograma de pago del servicio público de limpieza pública (recolección de residuos sólidos), en la jurisdicción del distrito de Lamas, para el ejercicio fiscal 2023, se toma conocimiento y pasa a orden del día
- 2.- La carta Nº01 presentada por el regidor Rubén Darío Vásquez López solicitando actuar con diligencia para verificar los requisitos e impedimentos para designar o contratar funcionarios en la entidad municipal; se toma conocimiento y pasa a orden del día.
- 3.- La carta Nº01 presentada por la regidora Zoila Flores Saldaña solicitando actuar con diligencia para verificar los requisitos e impedimentos para designar o contratar funcionarios en la entidad municipal; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-



4.- La carta N°01 presentada por el regidor Angel Joseph Panduro Coral; solicitando actuar con diligencia para verificar los requisitos e impedimentos para designar o contratar funcionarios en la entidad municipal; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

5.- La carta N°01 presentada por la regidora Sonia Vela Lozano solicitando actuar con diligencia para verificar los requisitos e impedimentos para designar o contratar funcionarios en la entidad municipal; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

6.- La carta N°01 presentada por la regidora Dolibetsy Pilar Sangama Cachique, solicitando actuar con diligencia para verificar los requisitos e impedimentos para designar o contratar funcionarios en la entidad municipal; se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

7.- La solicitud presentada por Crhis Giancarlo Huaman Padilla, solicitando terreno urbano para conservación, se toma conocimiento y pasa a la gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura para la respuesta del caso.-

8.- La carta de la Gestora de Inmatriculación NEIRSA AG SAC remitiendo documentación para inmatriculación vehicular, en referencia al Contrato N° 588-2020-MPL, se toma conocimiento y pasa a orden del día.-

INFORMES.-

1.- El regidor Ruben Darío Vásquez López informa que como parte de su labor de fiscalización y comprobación del trabajo administrativo visitó las diversas oficinas de la entidad para comprobar el trabajo y el funcionamiento de los servicios municipales, también visitó el Estadio municipal donde comprobó que se encontraba lleno de malezas y se requiere mejoras en los camerinos, parte de esa estructura sirve para depositar vehículos y chatarra; hay que acondicionar espacios para una mejor distribución, también informa que no es correcto que ingresen al mercado con tri moviles ya que pueden ocasionar accidentes.- Por otro lado indica que la Gerente de EMPA San Martin visito a alcaldía y luego de conversaciones se han comprometido a apoyar en solucionar el problema del colapso del desagüe en el Jr Martín de la Riva entrada al wayko, por lo que mencionaron que pueden hacer un IOARR y la municipalidad se encarga de hacer el levantamiento topográfico y también informa que ha comprobado que en las instalaciones del mercado cuando hay lluvias hay inundación así como en el local del ex auditorio donde funcionan diversas oficinas administrativas e inclusive la OCI Lamas y el CEM Lamas.-

2.- La regidora Sonia Vela Lozano, informa que junto con la Gerente de Desarrollo económico y la alcaldesa del Wayku entre otras personas han participado en una reunión de trabajo donde se trató sobre la situación del Turismo en el Wayku y en Lamas, así como de la administración del Waska Waska Warmi Wasi, donde hay mucho interés de parte de la Asociación de Artesanos así como de los Abuelos por participar en unión con la administración municipal; así mismo indica que el próximo miércoles esta programada la edición de dos videos para destacar los valores artesanales y turísticos de Wayku y que tiene relación con la denominación de Pueblos de encantos y dicho video debe ser presentado en el evento de premiación de la iniciativa de mejor destino turístico del mundo; también junto al regidor Waldir López y la regidora Dolibetsy Sangama comprobaron que esta en mal estado las instalaciones del waska waska y que necesita reparaciones urgentes como la fuga de agua en el interior de dicho local; también menciona que se requiere mas personal para poder hacer con tiempo los trabajos de mejoramiento en el campo de futbol del estadio y los demás escenarios



y con el personal que trabaja en Centro emergencia mujer ha comprobado que no están trabajando en las mejores condiciones ya que el ambiente que ocupan es demasiado pequeño y además hace mucho calor en las horas del día por lo que se han requerido que se haga un trabajo para mejorar las condiciones de trabajo del personal del CEM.-

3.- LA regidora Zoila Flores Saldaña, informa que el miércoles 11 de enero se realizará una colecta en Lamas a favor de una niña de 4 años que requiere de urgente ayuda para mejorar su salud, esta actividad es apoyada por la Beneficencia Pública de Lamas y desde ya la municipalidad también debería apoyar.

4.- La regidora Rosa Ysabel Acuña Pinedo informa que visitó el taller municipal donde pudo comprobar el estado en que se encuentra la maquinaria asignada a la entidad y que ha sido dejada por la gestión anterior y además indica que esa maquinaria se requiere para poder atender los requerimientos de obras que hay en Lamas y los demás lugares; también menciona que le preocupa el uso que se está dando a las instalaciones del Coliseo cerrado que se ha convertido en oficina municipales, tanto es así que las duchas y baños también se usan para esos fines, que no son para lo que fue construido ya que debería servir a los deportistas o en todo caso para el fomento de las actividades deportivas de todo nivel de la sociedad; también muestra su preocupación por el estado en que se encuentra la plaza de Lamas, los parques y jardines de la ciudad, indicando además que nuestra ciudad está en la vitrina del mundo y constantemente tenemos visitas de todo lado y se encuentran con espacios públicos deteriorados o en mal estado además del estado de tránsito en la localidad, se presenta mucho caos vehicular especialmente en el centro de la ciudad o los lugares adyacentes al mirador, el castillo, en la Cruz, por lo que debería hacerse que la Oficina de tránsito plantee el ordenamiento del tránsito de manera urgente en la localidad.

5.- El Alcalde May Díaz Pérez, informa que ha otorgado un plazo de veinte días a los gerentes de línea de la entidad para que presente un informe del estado situacional en que han encontrado sus gerencias y áreas y que compromisos especialmente económicos nos han dejado la gestión anterior, también indica que ha efectuado las coordinaciones del caso con la gerencia de Desarrollo económico y la sub gerencia de turismo para convocar a los entendidos en el tema de turismo, folklore, cultura y otras expresiones culturales para implementar todo el tema del plan Copesco que ya está transferido a la entidad, y que se debe aprovechar de la mejor manera en esta administración para mejorar el turismo en la ciudad, también menciona que tenemos 3 meses como máximo para conseguir recursos para mejorar servicios básicos que tenemos: el mercado, el camal, ver el caso de la limpieza pública, el estadio municipal; por otro lado menciona que ha sostenido una reunión junto con la alcaldesa del Wayku y el Consejero regional Indígena para procurar una coordinación estrecha con el Gobierno regional de San Martín en busca de apoyo para el mejoramiento de la infraestructura de la Institución educativa Bilingüe 0800 del Wayku Lamas, así como para el Mirador Turístico y el estadio municipal, ya que no vamos poder conseguir presupuesto para estas obras por entidades u otras fuentes de financiamiento.-En referencia al alcantarillado o desague de Lamas se requiere comprobar si los terrenos tienen saneamiento físico legal a nombre de la entidad ya que eso es un requisito mínimo para dar viabilidad del proyecto, por lo que se va requerir contratar personal que se dedique única y exclusivamente a elaborar el expediente y levantar todas las observaciones del caso. Por otro lado informa que el próximo miércoles estará viajando a la ciudad de Lima para sostener reuniones de trabajo con el MINCETUR, en el Ministerio de Vivienda y Construcción así como en el Ministerio del ambiente con la finalidad

de definir algunas acciones urgentes para levantar observaciones, en el caso del desague del wayku, así como procurar conseguir otros financiamientos para temas como el caso del proyecto de instalación de una planta para el reciclaje de los residuos sólidos en el cual están incluidos 6 distritos de la provincia de Lamas .

6.- El mismo Alcalde invita al Asesor jurídico de la entidad Abog. Luis Cusco Valera, para que informe el estado se encuentra el pedido de anulación de las elecciones del centro poblado Pamashto que han presentado una parte de pobladores aduciendo irregularidades, cabe indicar que inicialmente el alcalde mencionó que en una reciente visita a Pamashto se encontró que un sector de pobladores no están de acuerdo con la elección como alcalde del Señor Edwin Salas Salas, pero por lo que se sabe es que en la actualidad prácticamente el hecho esta consumado ya que el indicado señor cuenta con la documentación del caso que le acredita como titular de esa municipalidad de centro poblado; pero el asesor jurídico informa que ha tomado conocimiento del caso y de acuerdo lo que se ha indagado el proceso se ha desarrollado con la participación de todos los que están reclamando ahora y recién cuando se han dado los resultados ha habido los reclamos; además no se sabe si se han presentado los recursos impugnatorios en los plazos establecidos en el mismo cronograma de las elecciones que han sido elaboradas por la gestión anterior al inicio del año 2022, por lo que este concejo no podría tomar alguna decisión al respecto ya que tanto la entidad como el concejo no a tomado conocimiento de ningún documento referido al tema para ser tratado y solo se refiere a las versiones verbales de los que están reclamando; además indica que de ser el caso, la municipalidad se pronunciara en su momento y de acuerdo a los documentos que sean requeridos oportunamente a la entidad.-

PEDIDOS.-

1.- El regidor Willer Falcon Panduro, pide que la gestión presente el Plan de los 100 días; así como solicita que se haga una auditoría a la gestión pasada; y que se haga el Informe sobre el proceso de transferencia municipal, y cuáles son las acciones que se han tomado para solucionar el problema del abastecimiento del agua en la ciudad de Lamas.

2.- La regidora Sonia Vela Lozano, pide que se haga una evaluación sobre la contratación de los Gerentes y del Gerente Municipal

3.- La regidora Rosa Ysabel Acuña Pinedo pide que se distribuya una copia del ROF y el MOF, así como la relación de los trabajadores actuales indicando el régimen laboral. Asimismo pide que se elabore una relación de los inmuebles de propiedad municipal y solicita la reactivación de la sub gerencia de asuntos indígenas y que se modifique el reglamento Interno del Concejo Municipal.

4.- El regidor Rubén Darío Vázquez López, pide que se instalen las comisiones de trabajo de los regidores.-

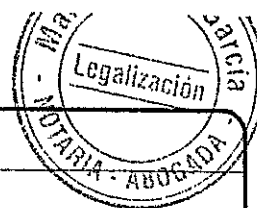
ORDEN DEL DIA.-

Acuerdo Nº 01.- Visto por el pleno del concejo las Opiniones Legales del asesor jurídico de la entidad, quien emite opinión favorable para la aprobación de los proyectos de ordenanzas presentados por la gerencia de Rentas, con la finalidad de agilizar el cobro de los impuestos y arbitrios municipales, ahora que tenemos nuevas autoridades municipales en el inicio de su gestión; en ese sentido el Alcalde provincial invita al Gerente para que sustente la propuesta de aprobación .



que ha solicitado, por lo que el indicado funcionario explica que efectivamente el concejo es encargado de fijar la Tasa de Interés Moratorio respecto a los tributos que recauda y administra y esa fijación deber ser hecha mediante ordenanza y que básicamente esta se refiere a los pagos que se efectúen con posterioridad a las fechas de vencimiento del concepto tributario para el año 2023, en el distrito de Lamas.- De igual forma se requiere la ordenanza que aprueba el porcentaje de deducción del valor del predio para la aplicación del artículo 18 de la ley de promoción de la inversión en la amazonía que está vigente en el país, por lo que se plantea que se debe aprobar una tasa de 5% del valor del predio para la determinación de la Base imponible del Impuesto predial para el ejercicio fiscal 2023 y la otra ordenanza que ya tiene opinión legal favorable se refiere a aprobar el monto mínimo a pagar por concepto del impuesto predial al patrimonio vehicular, su cronograma de pago y el cronograma de pago del servicio de limpieza pública para el presente año; en los tres casos dichos instrumentos fueron ampliamente explicados por el indicado funcionario quien destacó la importancia de fijar estos montos topes para hacer de conocimiento de la ciudadanía ya que en muchos de los casos son plazos que se vencen en el presente mes o el mes de febrero y también en el primer trimestre, por lo que se debe hacer un fuerte trabajo de sensibilización y difusión de los alcances de dichas normas en toda la población de Lamas para que puedan acceder en forma oportuna y se cumpla con la vocación de contribución de la población y que se revertirá en actividades u obras que pueden ser realizadas en las comunidades del distrito, en ese sentido el pleno del concejo efectuó el debate respectivo y solicitando aclaración a una serie de preguntas de los participantes luego del cual y al no haber opinión en contra, el Alcalde sometió a consideración del pleno la aprobación dichas ordenanzas, ante lo cual el pleno del concejo acordó por unanimidad aprobar los proyectos de ordenanzas indicadas en la Nota de Coordinación N° 0029-2023 de la Gerencia de Rentas, así como en las Opiniones Legales 001, 002, y 003 de la Gerencia de Asesoría Jurídica que opina favorable por la aprobación de las mismas, y en consecuencia el pleno autoriza a alcalde provincial a promulgar la Ordenanza que aprueba la tasa de Interés Moratorio (TIM) mensual en moneda nacional, para los pagos que se efectúen con posterioridad a las fechas de vencimiento por concepto tributario en la jurisdicción del distrito de Lamas, para el año fiscal 2023; así mismo la Ordenanza que aprueba el porcentaje de deducción del Valor del Predio para la aplicación del Artículo 18° de la Ley N.º 27037, para el ejercicio fiscal 2023; y la Ordenanza que aprueba el monto mínimo a pagar por concepto del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular, el monto a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos y de recibos de pago, incluida su distribución a domicilio, cronograma de pago del impuesto predial e impuesto al patrimonio vehicular, y el cronograma de pago del servicio público de limpieza pública (recolección de residuos sólidos, en la jurisdicción del distrito de Lamas para el periodo 0223; y dispone la publicación de la misma para que surta los efectos legales.-

Acuerdo N° 002.- Visto por el pleno del concejo las cartas presentadas por los regidores Rubén Darío Vásquez López, Zoila Flores Saldaña; Angel Joseph Panduro Coral; Sonia Vela Lozano y Dolibetsy Sangama Cachique, quienes al amparo del inc.4 del artículo 10 de la Ley N° 27972 que les otorga facultades de fiscalización a la gestión municipal y en concordancia con la Ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en sector público en casos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado por afinidad, con el autorizado para contratar; en ese sentido cada uno de los regidores recurrentes manifiestan que quieren dejar claramente establecido que para la contratación del personal que



labora en la entidad no ha primado ningún tipo de influencia o decisión de parte de cada uno de los firmantes, ya que la contratación del personal tanto de la alta dirección como de los estamentos intermedios y otros, ha sido exclusivamente responsabilidad del Alcalde provincial, quien efectuó la evaluación de las hojas de vida de cada funcionario así como su nivel de cumplimiento del perfil de puestos establecido en los instrumentos de gestión de la entidad, y también los regidores Vasquez López, Flores Saídaña, Coral Panduro, Vela Lozano y Sangama Cachque reiteran que desde Alcaldía deberá efectuar una labor diligente con la finalidad de designar funcionarios y o servidores públicos, así como dejan claramente establecido y precisado que en la contratación o designación de funcionarios y servidores públicos, ellos, no han tenido ninguna injerencia directa o indirecta; ya que la misma es única responsabilidad y función del Alcalde como titular del ejecutivo de la municipalidad.-

Acuerdo N° 003.- Visto por el pleno del concejo los pedidos efectuados por el regidor Willer Falcón Panduro, pidiendo además que se priorice lo que se va poder hacer y no estar haciendo creer que se va hacer mas cosas, ya que todos somos conscientes de la situación en que hemos recepcionado esta municipalidad; en una primera instancia se trata el pedido sobre el informe de los 100 días que se han anunciado y considera que sería oportuno que el alcalde informe en que va consistir el informe de esos primeros días de gestión; ante lo cual el alcalde menciona que efectivamente informa que dio un plazo de 20 días a los gerentes de línea para presentar un informe detallado y pormenorizado de las irregularidades encontradas ya en gestión y también como parte del proceso de transferencia y que soluciones se pueden plantear en lo inmediato; menciona además que hay serios problemas con la maquinaria, en el camal, la plaza y los parques están en abandono, por lo que además se deben levantar observaciones a una serie de expedientes de proyectos que se decían que estaban en ejecución, así como en estos días se van a evaluar la posibilidad de solicitar un préstamo al banco de la nación para adquirir un tractor de oruga, un rodillo y una excavadora y un volquete; ya que la idea es repotenciar la maquinaria que se tiene y que requiere arreglarlo y con lo que se puede formar dos frentes uno para atender las necesidades del distrito de Lamas y otro frente para apoyar a las municipalidades distritales que no tienen maquinaria; por lo que el informe debe contener lo prioritario en acciones y que se van a poder ejecutar en el más breve plazo. En referencia a su pedido para efectuar una auditoria a la gestión pasada, el mismo regidor sustenta su pedido indicando que a través de ella, vamos a poder conocer con certeza la magnitud de los problemas heredados de la gestión pasada; ya que la administración municipal es para tomarlo en serio y no hacer las cosas por hacer sin medir las consecuencias; en ese sentido la regidora Rosa Acuña menciona que efectivamente siente que el tema de la auditoria es un clamor de la población, el regidor Ruben Vásquez López, indica que primero se debe conocer cual es procedimiento para realizar una auditoria y quien lo haría, considera además que se requiere una auditoria sobre las obras dejadas y también en el área de control patrimonial; el regidor Yenchi Geraldo Lopez indica que se debe solicitar que la OCI Lamas, intervenga en áreas precisadas para conocer los problemas ocasionados en la gestión pasada; así mismo desde alcaldía se indica que efectivamente es una necesidad aclarar lo que es una auditoria ya que esta es una acción propia de la Contraloria General de la República que es quien designa a la entidad auditora y el pago está a cargo de la Municipalidad y no siempre una auditoria cumple con las expectativas de nosotros como regidores ya que se debe definir sobre qué se podría plantear la auditoria, además que no es de un momento a otro, ya que se debe someter a licitación con todos los procedimientos que eso significa; por lo que teniendo en cuenta todos estos informes el pleno del concejo acuerda por unanimidad que Alcaldia junto con

Gerencia Municipal efectúe las gestiones para la realización de una auditoría en las Gerencias de Infraestructura y Administración del periodo 2019-2022, a la gestión municipal pasada que oportunamente sea informada al concejo municipal.- Al tratar el pedido del mismo regidor sobre el informe de Tránsito municipal, en este tema los regidores por unanimidad acuerda que Alcaldía debe disponer que dicho informe sea entregado a cada regidor municipal, para su información y con fines de fiscalización, y lo podrán hacer de manera virtual o también por copias simples, por lo que encarga a Alcaldía que disponga lo conveniente para hacer el copiado de dicha información y su posterior entrega.- Al tratar su pedido sobre cuál es el problema de abastecimiento de agua en la ciudad, y qué acciones se han tomado desde alcaldía para solucionar este problema, ante esto el alcalde menciona que efectivamente se está estudiando como encontrar una solución urgente al problema del abastecimiento del agua y considera que es necesario que desde la municipalidad se haga un nuevo proyecto o un nuevo estudio, además indica que según EMAPA el abastecimiento de agua ha disminuido casi en un 30% ya sea por una serie de motivos el abastecimiento en la captación ha disminuido ostensiblemente y por ello se requiere un nuevo proyecto o un nuevo estudio para contar con agua en la ciudad; en ese sentido la regidora Rosa Acuña indica que el problema de abastecimiento de agua en Lamas es un problema de mucho tiempo y preocupa que ahora se está instalando agua y creo que ya va llegar a Cacatachi ; cree que Emapa debería comunicar a la municipalidad cuando va hacer los cortes o racionalizar el servicio; el regidor Ruben Vásquez critica el accionar del administrador de Emapa en Lamas, ya que mantiene por muchas horas desabastecida de agua a la ciudad y por tanto debería tener un plan de contingencia para no quedar sin agua por mucho tiempo, y por tanto considera que es necesario se haga una evaluación de la línea de conducción del sistema para hacer una verificación del estado de la línea; el regidor Waldir López indica que Emapa sucursal Lamas, no comunica cuando va ser el corte o el racionamiento; por su parte la regidora Sonia Vela Lozano indica que se debe supervisar el sistema con personal conocedores del tema y entendidos en la materia, que se arme un equipo especializado para hacer un recorrido por ese sistema; por lo que luego de una serie de otras opiniones sobre el tema, el pleno del concejo acuerda que se debe realizar una inspección ocular desde la captación en el sector Chontal hasta el reservorio ubicado en la zona de shicafilo para comprobar el estado no solo de la tubería sino de la misma captación; por lo que se señala que la fecha de la visita sea el día miércoles 18 del presente mes desde la 5 de la mañana, para cuyo efecto deberá acompañar personal de la gerencia de gestión ambiental y todos los regidores que puedan asistir.-

Acuerdo N° 004.- Visto los pedidos del regidora Rosa Acuña, en referencia que necesita contar con información sobre los instrumentos de gestión como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Manual de Organización y Funciones (MOF), el Manual de Perfiles de Puestos, así como la lista actualizada de trabajadores de la municipalidad y en qué régimen se encuentran afiliados, el pleno acuerda encargar a Alcaldía para que disponga que tanto la Gerencia Municipal como la sub Gerencia de Recursos Humanos sean las encargadas de emitir dicha información, para ser entregada a cada regidor; en referencia a su pedido sobre la información de los terrenos municipales con que cuenta actualmente la entidad, la misma regidora indica que es necesario contar con dicha información para ayudar a verificar el estado de los terrenos, ya que se ha podido comprobar desde hace tiempo que muchas personas se adueñan de los terrenos municipales, por lo que considera que se debe contratar personal especializado en la materia para efectuar el saneamiento de todos los predios municipales; ante esto el alcalde menciona que efectivamente se tiene los servicios de



la abogada Lorena Vásquez Silva quien se encuentra efectuando dicho trabajo para sanear los predios municipales y por tanto se le comunicara para que presente el informe a la brevedad posible, con la finalidad de ser entregado a cada miembro del concejo municipal.- En referencia a su pedido para que se reactive la sub Gerencia de asuntos Indígenas indica que efectivamente no comprende porque la gestión pasada a desactivado una área de mucha importancia dada la características de población multilingüe y pluricultural que tiene nuestra población y más aun cuando Lamas ha recibido una serie de títulos que le posesionan en buen lugar precisamente por las características culturales y por el arraigo indígena de la población; considera además que debe ser una prioridad de la gestión actual poner en actividad esta sub gerencia; ante esto el pleno del concejo acuerda por unanimidad que es necesario el funcionamiento de esta área, no solo para visibilizar el tema indígena en nuestra población, sino que fundamentalmente para dar participación y presencia a las organizaciones indígenas de la provincia y por tanto se pueda efectuar las acciones y actividades para revitalizar la cultura quechua y shawi como población de nuestra provincia, por lo que se encarga a gerencia municipal para que efectúe los trámites administrativos necesarios a fin de concretar este acuerdo del concejo municipal.-

Acuerdo N° 005.- Visto por el pleno del concejo el pedido del regidor Rubén Darío Vásquez López para que se conformen las comisiones de trabajo de los regidores, para que puedan trabajar en apoyo a la gestión municipal, el pleno considera oportuno, tratar el pedido de la regidora Rosa Acuña para que se modifique el Reglamento Interno del Concejo, al tener ambos pedidos similitud en el fondo; se debate en una primera instancia el tema de la modificación el RIC por que se considera que dicho instrumento usado por la gestión anterior, no expresa la realidad de Lamas, las comisiones son muy generales y amplias, cuando se necesitan comisiones mas puntuales y efectivas que puedan trabajar en apoyo a los lineamientos de la gestión municipal y de las características de Lamas y de sus distritos como provincia; por lo que luego de otras opiniones se aprueba la creación de una comisión de regidores para que efectúen el análisis del actual Reglamento y plantear las modificaciones del caso, con la incorporación, modificación o eliminación de algunos artículos, dicha comisión tiene un plazo de ocho días para presentar su informe; así mismo el mismo acto se elige al regidor Angel Panduro Coral como Presidente de la comisión revisora, como Secretario al regidor Yenchí Geraldo López Saavedra y como Vocal a la regidora Rosa Acuña Pinedo, quienes además podrán solicitar el aporte de la asesoría jurídica, así como de las demás gerencias o personal que sea necesario para elaborar el proyecto de reglamento que debe ser aprobado oportunamente por el concejo municipal; en consecuencia el pedido para la conformación del cuadro de comisiones de trabajo queda pospuesta hasta que se apruebe la modificación del reglamento Interno del Concejo Municipal

Acuerdo N° 006.- Visto por el pleno del concejo la carta de la Gestora de Inmatriculación NEIRSA AG SAC remitiendo documentación para inmatriculación vehicular, en referencia al Contrato N° 588-2020-MPL, el alcalde pide que por secretaría se informe al concejo en que consiste este procedimiento; en ese sentido la Secretaría de concejo informa que efectivamente en año 2020, la gestión municipal de entonces decidió en sesión extraordinaria del concejo del 29 de septiembre del 2020, por mayoría, la adquisición de un camión compactador para el servicio de recojo de basura y a la vez encargan a Alcaldía realizar los trámites administrativos pertinentes para su inmatriculación; en ese sentido se indica también que en dicha oportunidad la entidad contaba con un camión compactador para el recojo de la basura, sin embargo la población ha aumentado y por



tanto era necesario contar con un nuevo vehículo, sin embargo pese al tiempo transcurrido desde la adquisición, el indicado vehículo no ha sido inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular como debe ser para que la documentación del bien este conforme, por lo que se solicita al concejo emita la ratificación del acuerdo de compra de vehículo para continuar con el trámite de inmatriculación.- Ante este escenario el alcalde pregunta que afectación tiene a la actual gestión ratificar dicho acuerdo, por lo que se indica que no tiene ninguna implicancia toda vez que el concejo solo ratifica el acuerdo de compra del vehículo para que se proceda a su inmatriculación y si esto no sucede no se podría hacer ese trámite y menos aún lograr la propiedad del vehículo a nombre de la entidad.- en ese sentido se tiene a la vista la Credencial del alcalde provincial así como las cartas poder a nombre de ESTHER Gutierrez Reategui como apoderada para continuar con el trámite de inmatriculación de dicho vehículo, que como podemos saber es un vehículo que está en servicio y que lamentablemente hasta la fecha no es propiedad legal de la Municipalidad.- Por lo que luego de otras opiniones y alcances de los presentes, el pleno del concejo acuerda por unanimidad, aprobar la ratificación de la compra de un camión compactador para el recojo de la basura, ocurrido en la sesión extraordinaria del concejo municipal de fecha 29 de setiembre del 2020, asimismo encarga a Alcaldía continuar con el trámite respectivo ante las entidades para conseguir la inmatriculación a nombre de la Municipalidad Provincial de Lamas, del vehículo marca SINOTRUK año 2019, Modelo: ZZ5187XXYN711GE1, Versión: SINVERSION color Blanco con chasis cabinado, Categoría N3, Motor N°170507808377.-

Siendo las dos de la tarde con 20 minutos del mismo día, y al culminarse los temas de agenda de la presente sesión, el Alcalde dio por finalizada la sesión, leída que fue, la suscribieron.-

MAY DIAZ PEREZ
ALCALDE PROVINCIAL LAMAS

Rubén Darío Vasquez López
REGIDOR PROVINCIAL

Zoila Flores Saldaña
REGIDORA PROVINCIAL

Ángel Panadero Coral
REGIDOR PROVINCIAL

Sonia Vela Lozano
REGIDORA PROVINCIAL

Waldir López Randuro
REGIDOR PROVINCIAL



Dollibetsy Sangama Cachique
REGIDORA PROVINCIAL

Rosa Ysabel Acuña Pinedo
REGIDORA PROVINCIAL

Yenchi Gerardo López Saavedra
REGIDOR PROVINCIAL

Wiler Falcon Panfuro
REGIDOR PROVINCIAL